

Quito, 21 de julio de 2011

Señor:
Tomás Alfredo Mancero Samán
Presente.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.**, reunida en esta ciudad el día 21 de julio de 2011, que ha sido reelegido como PRESIDENTE de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad reemplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento legal, temporal o definitivo de este.

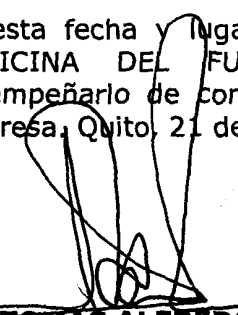
Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 12 de junio de 2.009 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 04 de agosto de 2.009.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Sra. Rocio Cifuentes Ramirez
SECRETARIA

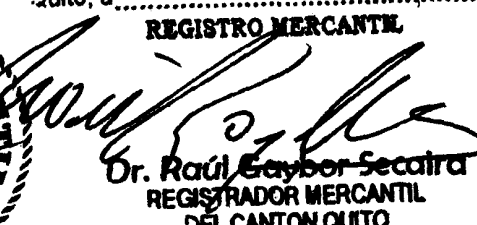
En esta fecha y lugar acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 21 de julio de 2011.


SR. TOMÁS ALFREDO MANCERO SAMAN
PRESIDENTE
MEDICINA DEL FUTURO ECUADOR MEDICALFE S.A.
C.C. 090252750-6

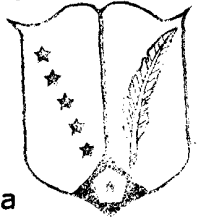
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11003** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **1 AGO 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Jaime Humberto Nolasco D.
Quito Ecuador

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A **09 AGO 2011** DE